

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ECUABALDRA S.A. CELEBRADA EL DIA 08 DE MARZO DE
2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, en el local social de la compañía **ECUABALDRA S.A.** ubicado en la ciudadela Alborada XII Etapa Mz. 12-27 en el Bloque E local 7 del Centro Comercial Gran Albocentro situado en la intersección de la Av. Rodolfo Baquerizo Nazur y Benjamín Carrión, siendo las once horas, se reunió el cien por ciento de los socios de la misma.

1. La **Lcda. ESTHER MARIA TOBAR MORAN** propietaria de tres mil trescientas cincuenta.
2. El **Ing. JUAN PABLO KUONQUI TOBAR** propietario de tres mil trescientas veinticinco acciones.
3. La **Lcda. MARIA CONCEPCION CABELLO GARCIA** propietaria de tres mil trescientas veinticinco acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una y se encuentran suscritas y pagadas íntegramente.

Los accionistas son mayores de edad y domiciliados en Guayaquil.

No comparece a la presente Junta el Señor Comisario de la Compañía, posee a haber sido legalmente convocado.

Se constituye la Junta General Ordinaria de Accionistas al tenor de los siguientes puntos:

1. Aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2016.
2. Destinos de los Resultados obtenidos del periodo económico 2016.

Conforme la Ley de Compañías y el Estatuto Social de compañía, Preside la Sesión, el Ing. Juan Pablo Kuonqui Tobar y de Secretaria actúa la Gerente General la Lcda. Esther Maria Tobar Moran.

La Presidencia dispone que el Secretario constate el Quórum Reglamentario, y de cumplimiento a las demás formalidades legales.

Verificado el Quórum Reglamentario con la presencia de la totalidad de los accionistas de la compañía, la Presidencia declara instala la Sesión y pone en consideración de la Sala el objeto de la Reunión en su primer punto del orden del día y respecto al mismo toma la palabra la accionista **ESTHER MARIA TOBAR MORAN** y manifiesta y mociona la aprobación de los Estados Financieros comprendidos del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016, por lo que procede a informar a los presentes el detalle de la gestión económica efectuada con los resultados finales obtenidos, y poniendo en consideración de la Junta General, para la respectiva aprobación de la misma.

Una vez sometida a votación por parte del Secretario y de Conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, anónima, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta Vigente, se proclaman los resultados los mismos que se indican a continuación:

1. Por la moción de la accionista ESTHER MARIA TOBAR MORAN: 10.000 votos
2. Votos Blancos: 0
3. Abstenciones: 0

En consecuencia por unanimidad de votos la Junta General Ordinaria de Accionistas de ECUABALDRA S.A. luego de ganar la moción de la accionista **ESTHER MARIA TOBAR MORAN** por 10.000 votos acuerda respecto del primer punto del orden del día:

Aprobar los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2016.

Inmediatamente se trata el segundo punto del orden del dia y toma la palabra la accionista **ESTHER MARIA TOBAR MORAN** y manifiesta respecto del segundo punto del orden del dia mociona que se resuelva poner como una Reserva Especial los resultados obtenidos del periodo económico 2016, previa la provisión de la Reserva Legal según los Estatutos.

Una vez sometida a votación por parte del Secretario y de Conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, anónima, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta Vigente, se proclaman los resultados los mismos que se indican a continuación:

1. Por la moción de la accionista ESTHER MARIA TOBAR MORAN: 10.000 votos
2. Votos Blancos: 0
3. Abstenciones: 0

En consecuencia por unanimidad de votos la Junta General Ordinaria de Accionistas de ECUABALDRA S.A. luego de ganar la moción de la accionista **ESTHER MARIA TOBAR MORAN** por 10.000 votos acuerda respecto del segundo punto del orden del día:

Destinos de los Resultados obtenidos del periodo económico 2016.

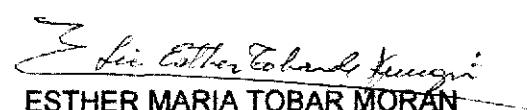
No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión.


ESTHER MARIA TOBAR MORAN

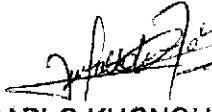
SECRETARIA AD-HOC


JUAN PABLO KUONQUI TOBAR

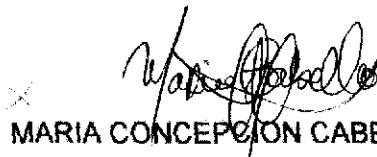
PRESIDENTE DE LA JUNTA


ESTHER MARIA TOBAR MORAN

ACCIONISTA


JUAN PABLO KUONQUI TOBAR

ACCIONISTA


MARIA CONCEPCION CABELLO GARCIA

ACCIONISTA